Los sabenos que fueron hechas apedimiento
de los oficiales y repartidores y sus
procesiones por parte de vosotros de esta
ciudad como parece por la certificacion del
Don Diego Ximenez Regidor y comisario con
cargo de este libramiento tomando cuenta
de los dineros contra del Juan de Pazos de
el dicho padre mandadero que le estaban presen
tados los dichos oficiales dandos sinistro recado
alguno

Mandaron de su libramiento original mandamiento
que se pague a los oficiales mayordomo de propios
de los maravedis del servicio de pan y vino al
dicho Juan de Pazos que se le mandaron
pagar de los maravedis que se le deman
dan de su libramiento del salario que se
ciudad de Toledo que se le pague
de los dichos maravedis que se le deman
dan de su libramiento del salario que se
de los dineros contra del dicho Juan de Pazos
mandadero que le estaban presentados
los dichos oficiales mandaron sinistro
recado alguno

Preceptor

Ciudad Resibio posesion a pedimento
de Ciudad dando fianzas
de natural de la ciudad Resibio posesion
Juan de Rosas natural
de la ciudad dando fianzas
Mandaron Juan de Cabrera tuvo cuenta